



Quito DM, 21 de junio de 2022

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

Rechazamos la difusión de noticias falsas que provoquen pánico financiero

Ante el momento por el que atraviesa el país, la Junta de Política y Regulación Monetaria y el Banco Central del Ecuador hacen un llamado a buscar la unidad, la paz, el diálogo y el respeto a la democracia y a las libertades de todos los ecuatorianos.

El sistema financiero nacional es líquido y solvente y los depósitos de sus clientes se encuentran debidamente resguardados. Por ello **rechazamos de manera contundente la difusión de noticias falsas a través de las redes sociales**, relacionadas con la estabilidad del sistema financiero y el debido resguardo de los depósitos.

Recordamos que **la difusión de este tipo de noticias que provoquen pánico financiero es un delito** que conlleva la privación de la libertad de entre cinco y siete años, según lo tipificado en el artículo 322 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Es de conocimiento general que el congelamiento de los depósitos en las entidades financieras nacionales está prohibido, como disponen los artículos 308 de la Constitución de la República del Ecuador, y 148 y 255 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Por tanto, invitamos a la ciudadanía a informarse exclusivamente por fuentes oficiales.

Estamos seguros de que **el camino del diálogo es el único y el indicado para construir acuerdos** que permitan mantener la recuperación económica y edificar el país que todos queremos.

Tatiana Rodríguez C.
Presidente
Junta de Política y Regulación Monetaria

Guillermo Avellán S.
Gerente General
Banco Central del Ecuador